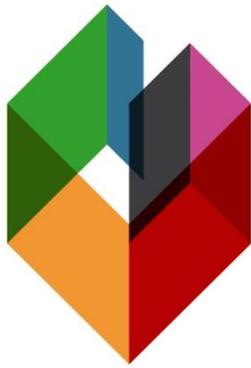

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS
PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
SIMPLIFICADO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS DE
CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS DE COBROS EN LAS
NAVES DE FRUTAS Y HORTALIZAS NÚMEROS 1 Y 2
DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE
MERCAGRANADA. EXPEDIENTE NÚMERO
39M/2019.**

MERCAGRANADA, S.A.
Departamento Técnico

10/02/2020



MERCAGRANADA

www.mercagranada.es

CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagranadaSA

 @MercagranadaSA

CONTENIDO

ANTECEDENTES	2
OBJETO DEL PRESENTE INFORME.....	2
METODOLOGÍA	2
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	4

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de enero de 2020 se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para la construcción de casetas de cobros en las naves de frutas y hortalizas 1 y 2 de la Unidad Alimentaria de Mercagranada. Expediente número 39M/2019

Con fecha 31 de enero de 2020, fecha tope para la presentación de ofertas, presentan la documentación las siguientes empresas:

- **DEOGA DESARROLLO Y EJECUCION DE OBRA S.L.** el 31 de enero de 2020 a las 11.30 h y con registro de entrada n° 13
- **URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA S.L.** el 31 de enero de 2020 a las 12.45 h y con registro de entrada n° 15.
- **MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR S.L.** envió el 31 de enero de 2020 a las 11.55 h el oportuno justificante de correo ordinario

Con fecha 5 de febrero de 2020, se realiza la mesa de apertura de los sobres A Y B de las ofertantes.

El Órgano de Contratación solicita al área técnica de MERCAGRANADA S.A. que analice la documentación técnica presentada por las empresas URBANA Y MADERAS IMPREGNADAS PARA EL EXTERIOR S.L., en base a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta técnica presentada.

METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego, para la evaluación mediante criterios analizables por juicio de valor de las ofertas presentadas son los siguientes:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a) Contenido y grado de detalle de la oferta presentada con la descripción de los trabajos a realizar y sus características técnicas.	Hasta 2 puntos

b) Memoria justificativa del programa de obras y su programación, incluyendo en el programa de obras las secuencias constructivas, la estructura de desglose de los trabajos, condiciones de implantación en obra de equipos, máquinas y medios auxiliares, características de accesos a la obra, tiempos de replanteo, permisos, licencias, acometidas, enganches provisionales, previsiones de tiempos muertos.	Hasta 5 puntos
c) Personal propuesto en cada fase del trabajo, planning de trabajo indicando tiempos de dedicación de cada persona o equipo y su descripción por tipo de partida a ejecutar en cada fase del trabajo. Organigrama del personal que intervendrá en la obra	Hasta 6 puntos. Hasta 2 puntos
d) El programa de trabajos describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos y actividades. En el diagrama figurarán valorados en porcentaje sobre ejecución material, los importes totales de los diferentes capítulos, así como los importes de cada uno de ellos que se pretenda ejecutar mensualmente. Se presentará esta información en un diagrama de GANTT y un diagrama PERT, con indicación y representación gráfica del camino o caminos críticos. El Programa de trabajos especificado con claridad y concreción de todas las tareas a desarrollar describiendo claramente las afecciones a terceros, usuarios de la U.A.r	Hasta 7 puntos
e) Plan de calidad de las obras	Hasta 3 puntos.
Total, criterios que requieren juicio de valor	Hasta 25 Puntos.

Para cada sub-criterio se asignará la puntuación de acuerdo con las siguientes calificaciones:

Deficiente: cuando alguno de los puntos descritos sea incorrecto o se incumpla lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se otorgarán 0 puntos.

Insuficiente: cuando la información suministrada en cada punto no haga referencia a todos los apartados referidos, Se otorgará 1/5 de la máxima puntuación.

Suficiente: cuando la información suministrada contempla todos los puntos, pero no los desarrolla adecuadamente de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 1/2 de la máxima puntuación

Buena: cuando la información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretados y desarrollados de conformidad con la prestación del servicio. Se otorgarán 4/5 de la máxima puntuación.

Excelente: cuando la información suministrada hace referencia a todos los puntos de forma detallada y minuciosa, desarrollándolos de manera convincente. Dicha puntuación se asignará en aquellas propuestas que demuestren un servicio de alta calidad. Se otorgará la máxima puntuación.

Las puntuaciones obtenidas se redondearán al tercer decimal.

Será necesario obtener una puntuación igual o superior a 12,5 puntos en el conjunto de los criterios sujetos a juicio de valor para poder ser el adjudicatario del contrato.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

a) Contenido y grado de detalle de la oferta presentada con la descripción de los trabajos a realizar y sus características técnicas. Hasta 2 puntos.

DEOGA: El contenido y grado de detalle realizado en su oferta describe perfectamente las tareas a realizar de manera excelente, por lo que se otorga la máxima puntuación, 2 puntos.

URBANA: El contenido y grado de detalle realizado en su oferta describe perfectamente las tareas a realizar de manera excelente, por lo que se otorga la máxima puntuación, 2 puntos.

MADERAS POLANCO: El contenido y grado de detalle realizado en su oferta describe perfectamente las tareas a realizar de manera excelente, por lo que se otorga la máxima puntuación, 2 puntos.

b) Memoria justificativa del programa de obras y su programación, incluyendo en el programa de obras las secuencias constructivas, la estructura de desglose de los trabajos, condiciones de implantación en obra de equipos, máquinas y medios auxiliares, características de accesos a la obra, tiempos de replanteo, permisos, licencias, acometidas, enganches provisionales, previsiones de tiempos muertos. Hasta 5 puntos.

DEOGA: Presenta en su oferta un desglose de la programación de la obra, incluye todas las tareas necesarias a realizar de forma buena. Se otorgan 4 puntos.

URBANA: Presenta en su oferta un desglose de la programación de la obra, incluye todas las tareas necesarias a realizar de forma buena. Se otorgan 4 puntos.

MADERAS POLANCO: Presenta en su oferta un desglose de la programación de la obra, incluye todas las tareas necesarias a realizar de forma buena. Se otorgan 4 puntos.

- c) **Personal propuesto en cada fase del trabajo, planning de trabajo indicando tiempos de dedicación de cada persona o equipo y su descripción por tipo de partida a ejecutar en cada fase del trabajo. Hasta 6 puntos.**

Organigrama del personal que intervendrá en la obra. Hasta 2 puntos.

DEOGA: Propone un equipo formado por doce personas, estableciendo en la tabla la experiencia y el porcentaje de dedicación en la obra. El equipo que propone cumple con los requisitos exigidos y es excelente con lo que se otorga la puntuación máxima 6 puntos.

Asimismo, presenta el organigrama propuesto y el CV del jefe de obra, arquitecto, con seis años de experiencia. Se otorgan 2 puntos.

URBANA: Propone un equipo formado por 6 personas. Se puede considerar el equipo presentado como bueno y por tanto en base a los criterios establecidos en el pliego se otorgan 4 puntos.

Presentan el organigrama del personal, su formación y experiencia, y los compromisos de las empresas que subcontrataran para la instalación de paneles de cerramiento y de electricidad. Se otorgan 2 puntos.

MADERAS POLANCO: Esta empresa no presenta que personal se va a asignar a los trabajos, ni el equipo ni los CV ni el organigrama, por lo que no se otorgan puntos.

- d) **El programa de trabajos describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos y actividades. En el diagrama figurarán valorados en porcentaje sobre ejecución material, los importes totales de los diferentes capítulos, así como los importes de cada uno de ellos que se pretenda ejecutar mensualmente. Se presentará esta información en un diagrama de GANTT y un diagrama PERT, con indicación y representación gráfica del camino o caminos críticos. El Programa de trabajos especificado con claridad y concreción de todas las tareas a desarrollar describiendo claramente las afecciones a terceros, usuarios de la U.A. Hasta 7 puntos.**

DEOGA: La descripción realizada cumple perfectamente lo solicitado de forma buena por lo que se le otorgan 5,6 puntos.

URBANA: La descripción realizada cumple perfectamente lo solicitado de forma buena por lo que se le otorgan 5,6 puntos

MADERAS POLANCO: La empresa presenta un diagrama de Gantt con hitos de partidas y porcentaje de importes de las partidas, no ha presentado el diagrama de pert por lo que la valoración es insuficiente y se le otorga 1/5 de la puntuación. 1.4 puntos

- e) **Plan de calidad de las obras. Hasta 3 puntos.**

DEOGA: Esta empresa tiene implantado los sistemas de Calidad ISO 14001/2015 e ISO 9001/2015, además propone cual sería el Plan de Aseguramiento de la calidad que realizarían en caso de ser adjudicatarios de la obra, indicando sus partes. Se otorgan 3 puntos en este apartado.

URBANA: Esta empresa tiene implantado los sistemas de Calidad ISO 14001/2015 e ISO 9001/2015, además propone cual sería el Plan de Aseguramiento de la calidad que realizarían en caso de ser adjudicatarios de la obra, indicando sus partes. Se otorgan 3 puntos en este apartado.

MADERAS POLANCO: La empresa no presenta ninguna información sobre acreditaciones de calidad y propone un plan de calidad propio, no basado en ninguna normativa de calidad. El plan de calidad presentado se considera suficiente, por lo que se otorgan 1.5 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACIONES

CRITERIO	PUNTUACIÓN MAXIMA	DEOGA	URBANA	MADERAS
a) Contenido y grado de detalle de la oferta presentada con la descripción de los trabajos a realizar y sus características técnicas.	Hasta 2 puntos	2	2	2
b) Memoria justificativa del programa de obras y su programación, incluyendo en el programa de obras las secuencias constructivas, la estructura de desglose de los trabajos, condiciones de implantación en obra de equipos, máquinas y medios auxiliares, características de accesos a la obra, tiempos de replanteo, permisos, licencias, acometidas, enganches provisionales, previsiones de tiempos muertos.	Hasta 5 puntos	4	4	4
c) Personal propuesto en cada fase del trabajo, planning de trabajo indicando tiempos de dedicación de cada persona o equipo y su descripción por tipo de partida a ejecutar en cada fase del trabajo. Organigrama del personal que intervendrá en la obra	Hasta 6 puntos. Hasta 2 puntos	8	6	0
d) El programa de trabajos describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos y actividades. En el diagrama figurarán valorados en porcentaje sobre ejecución material, los importes totales de los diferentes capítulos, así como los importes de cada uno de ellos que se	Hasta 7 puntos	5,6	5,6	1,4

pretenda ejecutar mensualmente. Se presentará esta información en un diagrama de GANTT y un diagrama PERT, con indicación y representación gráfica del camino o caminos críticos. El Programa de trabajos especificado con claridad y concreción de todas las tareas a desarrollar describiendo claramente las afecciones a terceros, usuarios de la U.A.				
e) Plan de calidad de las obras	Hasta 3 puntos.	3	3	1,5
TOTAL, CRITERIOS que requieren juicios de valor	25 puntos	22,6	20,6	8,9

Tabla 2. Resumen de puntuaciones OFERTA TÉCNICA

De lo que se informa a la MESA DE CONTRATACIÓN, para que siga evaluando el resto de los criterios que no dependen de juicio de valor.

En Granada, a 10 de febrero de 2020.

Área Técnica de MERCAGRANADA



MARGARITA LOPEZ DE PABLO LOPEZ
DIRECTOR TECNICO Y SERVICIOS MERCAGRANADA, S.A.